

PLAN DE MITIGACION VIAL POR TRABAJOS RUTA F-840 KM. 17.000 AL 28.300



| | | |
|----------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| Emitió: José Fernández R. | Revisó: Daniel Galaz B. | Aprobó: Emilio Reinoso O. |
| | | |
| Fecha : 10/01/2018 | Fecha : 10/01/2018 | Fecha : 10/01/2018 |
| Firma : | Firma : | Firma : |

1.- Introducción

En virtud del avance de los trabajos de construcción del nuevo pavimento de la ruta F840 han surgido problemáticas relacionadas con el comportamiento de los conductores usuarios de la vía los que, producto de la velocidad en que circulan combinado con las condiciones actuales de la ruta, ponen en riesgo de accidente a ellos mismos, a las maquinarias y trabajadores de la empresa.

El presente informe describe la solución de mitigación vial propuesta para disminuir el flujo vehicular por la zona de trabajos de la ruta f840 con la finalidad de mejorar los tiempos de desarrollo de las obras, para una entrega temprana y, principalmente, evitar situaciones de riesgo de accidentes viales.

2.- Descripción de la problemática

Desde el comienzo de los trabajos, entre el Km 25.570 y el 28.320, y conforme a su naturaleza se ha debido mantener solo una pista de circulación con tránsito alternado y cortes de duración aproximada de 10 minutos por sentido. Para ellos se cuenta con señales viales informativas y bandereros en los puntos de acceso.

En la ruta se trabaja con maquinaria pesada -excavadora, retroexcavadoras y camiones tolva- en un avance constante que obliga a cerrar tramos de en promedio 400 ml.

La impaciencia de los conductores ha llevado a situaciones de peligro al obviar las señalizaciones existentes y las instrucciones de los bandereros ubicados en el sector. En variadas ocasiones, debido a la insistencia en ingresar a la pista de tránsito alternado, omitiendo las instrucciones de los bandereros, se han encontrado vehículos de frente generando peleas entre los conductores y agresiones verbales y físicas a nuestros bandereros asumiéndolos culpables de estas situaciones. Además, debido a la alta velocidad en que algunos vehículos circulan sobre una pista de material granular se han producido incidentes por proyecciones de gravilla suelta y accidentes por derrapes en curvas y pendientes, incluso con llegada de carabineros.

Las principales situaciones de riesgo a eliminar son:

- Colisiones por ingresos no autorizados a pistas de tránsito alternado.
- Disminución de riesgo de daños a vehículos y propiedad privada por material granular proyectado.
- Riesgo de agresión verbal y física a trabajadores de la empresa.
- Riesgo de accidentes de tránsito por altas velocidades sobre una superficie no apta.

Con la adopción de las medidas de mitigación vial a proponer se genera:

- Mayor normalidad en el flujo vehicular desde y hacia Algarrobo.
- Eliminación del estrés de mantenerse en cortes de tránsito de larga duración.
- Mayor fluidez en el desarrollo de las obras.
- Disminución de riesgo de accidentes vehiculares.

Lo que se logra entonces al permitir el desvío antes de la zona de trabajos es otorgar vías alternativas más expeditas para el usuario evitando, tempranamente, el ingreso a la ruta en construcción y con esto permitir la normal circulación de los vehículos y finalmente evitar las problemáticas antes descritas.

3.- Vías alternativas a Ruta F840 entre km 17.700 (intersección ruta F814) y km 28.320 (intersección Ruta G98 F)

Para determinar las vías alternativas se revisó la alimentación vehicular de la ruta. En este estudio se identificaron 5 puntos críticos que deben ser controlados. En ellos se instalarán señales reglamentarias, preventivas e informativas de los trabajos, sus plazos, alternativas de tránsito, restricciones, duración y las rutas que deben tomar para alcanzar destino de forma segura y expedita.



Para generar una disminución en el flujo de vehículos por la ruta F840 es necesario entender las vías de alimentación. Estas se presentan a continuación:

- Hacia Algarrobo el ingreso de los vehículos viene dado por tres vías:
 - a) Por ruta F840 altura Tranque Pitama: Esta ruta tiene ingreso a la altura del km 83.400 de la ruta 68 y es utilizada por los vehículos que vienen de Valparaíso y Viña del mar.
 - b) Por Enlace lo Orozco Ruta F844: Permite el ingreso de vehículos desde el interior: Quilpué, Villa Alemana y alrededores hacia ruta F840 antes del Puente La Draga
 - c) Por Casablanca Ruta F830. Aunque en menor cantidad, ya que por Casablanca se ingresa directo a la ruta F930 con empalme a Ruta F90 principal vía de ingreso a Algarrobo.

Las vías analizadas: a), b) y c) confluyen, en dirección a Algarrobo, en la intersección de Ruta F840 y F830. Lo que determina el primer punto de control (Punto de control n° 1). Una vez pasado este punto se avanzan alrededor de 9 km hasta alcanzar el segundo punto de control (Punto de control n° 2) en la intersección de ruta F840 con Ruta F814 (Camino a El Yeco) para posteriormente avanzar, desde esta intersección 1,9 km aproximados hasta el tercer punto de control (Punto de control n° 3) en la intersección de las Rutas F814 y F820 (camino a Mirasol).

La ruta F820 con una extensión aproximada de 9,1 km nos lleva al cuarto punto de control (Punto de control n° 4) que se materializa en la Rotonda de La Iglesia San José en la intersección con la Ruta G98 F. El quinto y ultimo punto de control (Punto de control n° 5) se conforma en las intersecciones de las rutas F840 y Ruta G98 F.

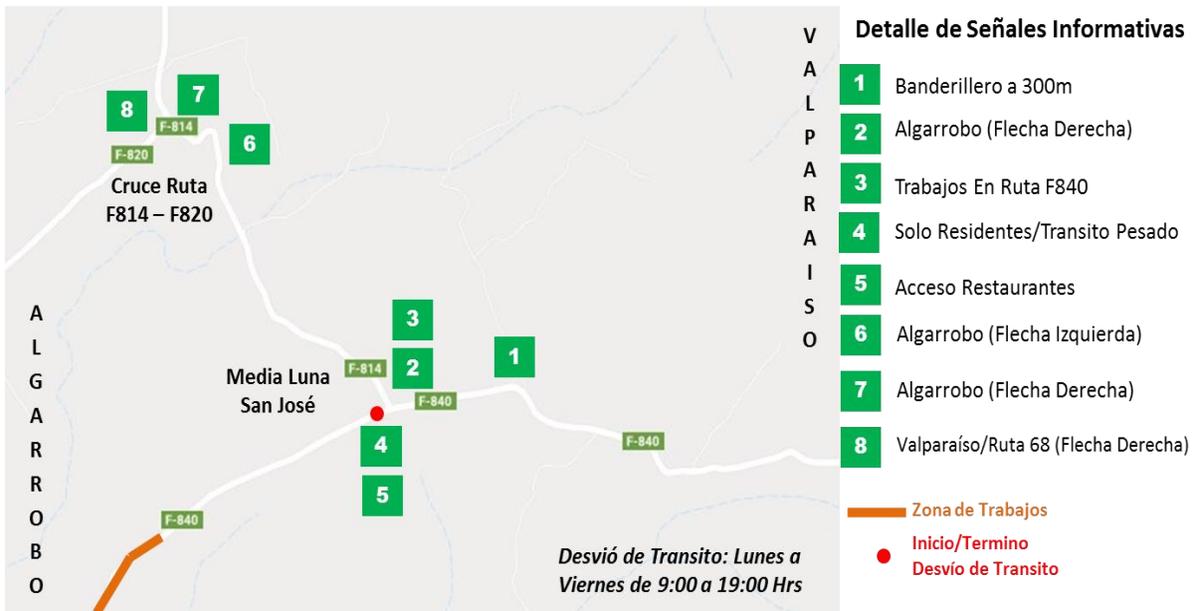
- Desde Algarrobo el ingreso de vehículos viene dado por los que provienen desde el sur -centro de Algarrobo- y las comunidades de Mirasol y el Yeco por el norte.

4.- Detalle de señalización vial a instalar en los distintos puntos de control

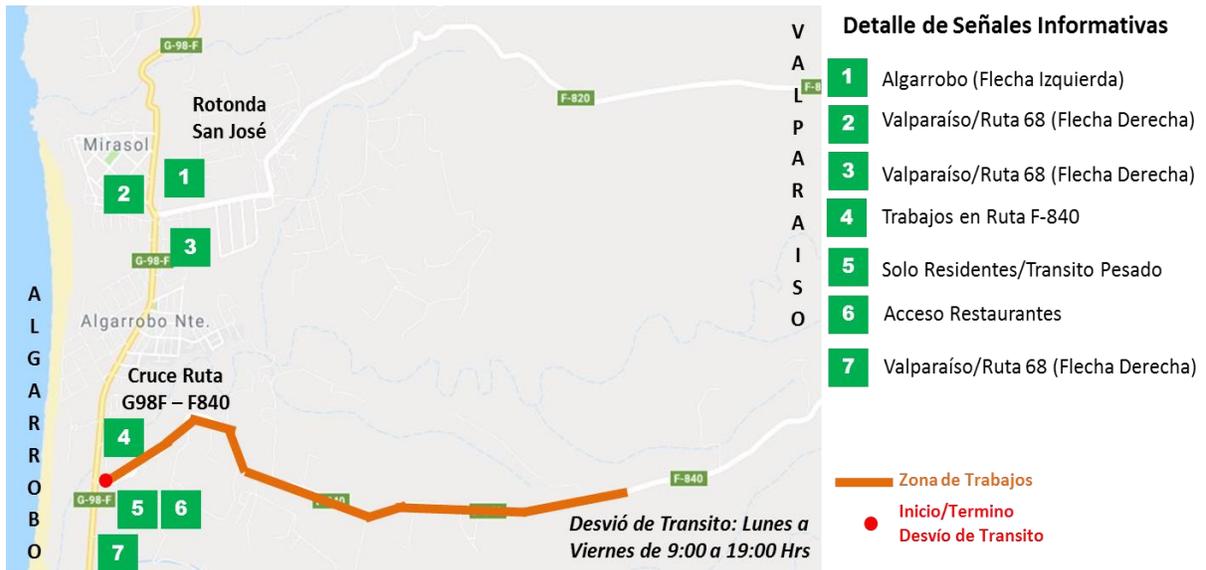
DETALLE SEÑALETICA – PUNTO1 DE CONTROL 1



DETALLE SEÑALETICA – PUNTOS DE CONTROL 2 Y 3



DETALLE SEÑALETICA – PUNTOS DE CONTROL 4 Y 5



5.- Restricción de acceso

En el tramo comprendido entre los km 17.700 (intersección ruta F814) y 28.300 (intersección Ruta G98 F) se restringirá el paso a vehículos en general exceptuando los siguientes:

- Residentes del tramo.
- Camiones y Buses.
- Vehículos de emergencia.
- Visitantes a los restaurantes que se encuentran dentro del área de trabajos.

Para que el control sea efectivo se capacitará a los bandereros del tramo para segregar el flujo de vehículos conforme a lo anteriormente señalado. Y se instalarán señales que detallarán la restricción.

En el caso de los restaurantes de la zona se plantea la instalación de un letrero de características informativas viales que de cuenta del funcionamiento y el libre acceso a sus dependencias.

6.- Horario y Duración de los desvíos

La fecha de inicio de los desvíos es el lunes 15 de enero. La fecha final esta determinada por el desarrollo propio de los trabajos, pero se estima su término para la última semana de febrero (entre el 26 y 28). En caso de que la zona de los trabajos sea liberada antes se dará aviso al Depto. de Transito de la I. Municipalidad de

Algarrobo y se levantarán los avisos en los puntos de control. En caso contrario se reestudiará la situación para nuevas eventuales proposiciones.

El horario en el cual el desvío estará en funcionamiento en el tramo restringido de acceso -comprendido entre los km 17.700 y 28.300 de la Ruta F840- será desde las 9:00 hasta las 19:00 hrs de lunes a viernes. No se contemplan restricciones en días sábado ni domingo, salvo coordinación con Depto. de Transito de la I. Municipalidad de Algarrobo.

7.- Contactos de obra en caso de Emergencia

A continuación el listado de profesionales que se encargará de velar por el correcto y normal funcionamiento del plan anteriormente descrito.

| NOMBRE | CARGO | TELEFONO | EMAIL |
|---------------------------|---------------------------|------------|--|
| José Fernández Recabarren | Prevencionista de Riesgos | 995712150 | jfernandez@infracam.cl |
| Emilio Reinoso Opazo | Residente de Contrato | 32 3468518 | ereinoso@infracam.cl |
| Camilo Cabrera Leiva | Ayudante de Residente | 931906600 | ccabrera@infracam.cl |